Administración y Finanzas
Gobierno Municipal de Asunción.

ROHAYHU VE Municipalidad de Asunción
4to piso / BLOQUE A
021 663-311/20 INT. 3334
asuncion.gov.py

Membrete de la Institución	CONTRATO SIMPLIFICADO	NUMERO 35/18

Fecha de Emisión : 20/03/2018			
Entidad:	Municipalidad de Asunción		
Unidad Compradora (Código SICP)	1515		
ID del Llamado:	335.166	Tipo de Procedimiento:	160/2017

SERVICIO DE PULIDO DE PISOS PARA EL CENTRO PARAGUAYO JAPONÉS

Proveedor:	EMTEC EMPRESA TECNICA DE JORGE CACERES	RUC:	863679-6

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Item	Código de Catálago	Descripción del bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA INCLUIDO)	Precio Total (IVA INCLUIDO)
1	72101508-001	Pulido de piso de parquet de la sala de danza 1 P.B.	Metros cuadrados	EVENTO	47	34.500	1.621.500
2	72101508-001	Pulido de piso de parquet de la sala de dansa 2 P.A.	Metros cuadrados	EVENTO	69	34.500	2.380.500
3	72101508-001	Pulido de piso de parquet de la sala de zumba	Metros cuadrados	EVENTO	50	34.500	1.725.000
4	72101508-001	Pul do de piso de parquet de la sala de gimnasia de musculatura	Metros cuadrados	EVENTO	85	34.500	2.932.500
5	72101508-001	Pulido de piso de parquet del area de gimnasia artistica	Metros cuadrados	EVENTO	700	34.500	24.150.000
6	72101508-001	Pulido de piso de parquet de la sala de dojo	Metros cuadrados	EVENTO	7	34.500	241.500
7	72101508-001	Pulido de piso de granito entrada principal	Metros cuadrados	EVENTO	145	25.300	3.668.500
8	72101508-001	Pulido de pisos de granito pasillos	Metros cuadrados	EVENTO	396	25.300	10.018.800
9	72101508-001	Pulido de piso de granito acceso al teatro - pasillo	Metros cuadrados	EVENTO	32	25.300	809.600
10	72101508-001	Pulido de piso de granito pasillo de musculatura	Metros cuadrados	EVENTO	36	25.300	910.800
11	72101508-001	Pulido de piso de granito entrada al gym	Metros cuadrados	EVENTO	24	25.300	607.200
12	72101508-001	Pulido de piso de granito pasillo sala de maquinas	Metros cuadrados	EVENTO	50	25.300	1.265.000
13	72101508-001	Pulido de piso de granito entrada al teatro	Metros cuadrados	EVENTO	18	25.300	455.400
14	72101508-001	Pulido de piso de granito secretaria de artes visuales	Metros cuadrados	EVENTO	68	25.300	1.720.400
15	72101508-001	Pulido de piso de granito sala de artesania	Metros cuadrados	EVENTO	60	25.300	1.518.000
						TOTAL	54.024.700

El monto total adjudicado es de Gs. **54.024.700 (Guaraníes Cincuenta y Cuatro Millones, Veinticuatro Mil, Setecientos)** IVA INCLUIDO.

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	DESDE LA FIRMA DE LA PRESENTE ORDEN	HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 60 días hábiles una vez recepcionada la orden de servicio emitida por la Dirección del Centro Paraguayo - Japonés

LUGAR DE ENTREGA: Según orden de servicio emitida por la Direccion del Centro Paraguayo-Japones

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	NO		Porcentaje: N/A	

La administración del contrato estará a cargo de: **DIRECCION DEL CENTRO PARAGUAYO-JAPONÉS.**

El valor de la multa será: Si el proveedor no cumpliere con los plazos establecidos en el plan de entregas y sus eventuales prorrogas autorizadas por casos fortuitos o de fuerza mayor , se hará pasible una multa equivalente al 0,1 % (cero coma uno por ciento)del valor total del suministro en demora, por cada día de atraso. Las multas serán aplicadas y deducidas en forma automática sobre el valor de las facturas, sin ninguna interpelación judicial o extrajudicial. Cuando el valor de las multas supere el monto de la Garantía de Cumplimiento del contrato, la contratante podrá rescindir administrativamente el Contrato, de conformidad al Articulo 59 inc. C) de la ley N°2051/03, caso contrario seguirá aplicando el monto de las multas que correspondan.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA: CONFORME CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculada al Programa Anual de Contrataciones (PAC) según ID N° 335.166

FIRMA PROVEEDOR	Fecha de Recepción del Proveedor	FIRMA POR LA ENTIDAD	

Emtec Empresa Técnica
emtecparaguay@hotmail.com
Ing. Jorge R. Caceres R.

Abg. Gloria Nuñez de Escobar, DIRECTORA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

LIC. BRAULIO FERREIRA
Director General
de Administración y Finanzas